

Al contestar por favor cite:  
Radicado No. 13-244-31-21-003-2020-00053-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

**CONVOCA**

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN con el predio “EL ROSARIO”, con una extensión a restituir de 5 Hectáreas +2849 mts<sup>2</sup> y referencia catastral N°. 13-244-00-01-0000-0001-0298-000000000, e identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 062-13005. Lo anterior en razón de los hechos de violencia y desplazamiento que dieron lugar en el municipio de El Carmen De Bolívar, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dichos predios y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado ante este Despacho Judicial, solicitud que fue admitida mediante auto del 11 de Noviembre de 2020, bajo el radicado No 13-244-31-21-003-2020-00053-00 y que a continuación se relacionan:

PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA GEOREFERENCIADA	AREA CATASTRAL
EL ROSARIO	062-13005	N° 13-244-00-01-0000-0001-0298-000000000	5 Has + 2849 mts <sup>2</sup>	32 Has+ 6943 mts <sup>2</sup>

**REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:**

NORTE:	Partiendo desde el punto 369840 en línea recta en dirección NorEste hasta llegar al punto 369875 con el predio del señor Néstor Joli Olivera con una longitud de 157,37 m.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 369875 en línea quebrada que pasa por los puntos 7, 8, 1911331 y 9 en dirección SurEste hasta llegar al punto 1 en donde cambia a la dirección SurOeste hasta llegar al punto 191133 con la Manga Pública con una longitud de 313,73 m.
SUR:	Partiendo desde el punto 191133 en línea quebrada en dirección NorOeste hasta llegar al punto 191141 en donde cambia a la dirección SurOeste pasando por los puntos 369864, 369815 y 369874 hasta llegar al punto 6 con el señor Roque Salcedo con una longitud de 327,3 m.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 6 en línea quebrada en dirección NorEste hasta llegar al punto 5 en donde cambia a la dirección NorOeste hasta llegar al punto 191127 con el predio del señor Manuel Correa con una longitud de 114,12 m. continuando desde este último punto en la misma dirección pasando por el punto 191134 hasta llegar al punto 369840 con el predio del señor Víctor Angulo con una longitud de 125,95 m.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dirección: Barrio El Porvenir calle 24 No. 45-34  
Correo Electrónico: [j03cctoestrcarbolivar@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03cctoestrcarbolivar@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Tel: \*Digitar número de teléfono del juzgado\*

**Código: FRT - 018 Versión: 01 Fecha: 18-09-2014**

Al contestar por favor cite:  
Radicado No. 13-244-31-21-003-2020-00053-00

Dado en El Carmen de Bolívar, a los Diecinueve (19) días de Noviembre del año dos mil veinte (2020).

**RINA PUPO ACOSTA  
SECRETARIA**

Firmado Por:

**RINA DEL CARMEN PUPO ACOSTA  
SECRETARIO CIRCUITO  
JUZGADO 3 CIVIL CIRCUITO RESTITUCIÓN DE TIERRAS EL CARMEN DE BOLÍVAR**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5da842f16e70ebc4f553e1c1a9a875349d363da5bf6b2fdaaae024dea9380370**  
Documento generado en 19/11/2020 06:45:43 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

Dirección: Barrio El Porvenir calle 24 No. 45-34  
Correo Electrónico: [j03cctoestrcarbolivar@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03cctoestrcarbolivar@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Tel: \*Digitar número de teléfono del juzgado\*

**Código: FRT - 018    Versión: 01    Fecha: 18-09-2014**